



Ayuntamiento de Fresno de la Vega

ANUNCIO

Aprobados por Resolución de Alcaldía de 1 de octubre de 2026 los padrones fiscales de las Tasas por Abastecimiento Domiciliario de Agua y Servicio de Alcantarillado correspondientes a los trimestres primero y segundo del año 2026, por el presente se notifican colectivamente las liquidaciones incluidas en los mismos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria; y quedan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, durante los cuales se podrán presentar, por escrito, las reclamaciones que se estimen oportunas.

En Fresno de la Vega, a 1 de octubre de 2026.

El Alcalde, Fdo.: Alfonso Melón Nicolás

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: A7EL7K4JQLQFRWYGLK3XN5GGH
Verificación: <https://fresnoelavega.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1